

CGR emite oficio preventivo sobre gestión de procedimientos administrativos

La CGR emitió un oficio preventivo con orientaciones para la **adecuada gestión de los procedimientos administrativos en el sector público**. El documento está dirigido a **todos los jefes y demás responsables de la Administración Pública** y contiene sanas prácticas útiles para las instituciones en el desarrollo de sus competencias y contribuir a la mejora de la gestión pública en materia de procedimientos administrativos. En el documento se desarrollan **10 medidas clave** para dicho fin, a saber:

-  Tener un manejo adecuado de los expedientes administrativos
-  Realizar una buena gestión de las investigaciones preliminares
-  Contar con sistemas de información y bases de datos actualizadas, confiables y accesibles
-  Disponer de asesoramiento jurídico y técnico, así como tomar provisiones en caso de contratación de servicios externos
-  Apoyarse en las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las distintas tareas, especialmente las comparecencias virtuales
-  Efectuar un oportuno control de los plazos que pueden incidir en la buena marcha de los procedimientos (caducidad y prescripción)
-  Anticipar y prevenir posibles conflictos de intereses
-  Gestionar oportunamente los dictámenes preceptivos externos en los casos que se requiera conforme a la normativa legal
-  Dar seguimiento a la ejecución, especialmente en los casos que amerite la recuperación de sumas por concepto de responsabilidad patrimonial
-  Establecer un adecuado marco de control interno como apoyo en la gestión de los procedimientos administrativos

Fuente: Oficio de carácter preventivo n.° 8675-2023 (DJ-1002) del 30 de junio de 2023, CGR.

Conozca el oficio completo en el siguiente [enlace](#). Se incluye vídeo de Hansel Arias, Gerente Asociado de la División Jurídica de la CGR, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=4TFWYj5gvUQ>.